

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**41601** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificaciones de resoluciones formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-792/2013 incoado contra Huma Mediterráneo, S.L., domiciliado en Mazarrón y con CIF: B-30544126, por haber colocado una valla en Dominio Público Hidráulico, zona de servidumbre y policía de la Rambla de Valdelentisco, por su margen derecha, en el polígono 75 de las parcelas 37 y 77 en el término municipal de Cartagena (Murcia). No imponer sanción pecuniaria alguna a Zaratrusta, S.L., con CIF B-30699466, puesto que de lo actuado en el presente expediente se deduce que no es autora de la infracción imputada y ha cumplido la medida de reposición del terreno a la que viene obligada. La sanción impuesta es de 3.000 euros a Huma Mediterráneo, S.L. y, se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con apercibimiento de que de no realizarlo en el plazo establecido se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria. En cuanto al vallado situado en zona de policía, esta medida quedará a resultas de que se solicite autorización para su legalización, la cual se tramitará en un procedimiento diferente al presente sancionador.

Expediente: D-826/2013 incoado Cristóbal Jordán Guirao con NIF: 21398194-Y domiciliado en Vélez Rubio (Almería), por haber realizado varios sondeos en la zona de policía de la margen derecha del cauce de la rambla de Chirivel, en el Pol. 30 Parc. 397 del término municipal de Vélez Rubio (Almería), sin la preceptiva autorización de este Organismo. La sanción impuesta es de 600 euros, y se ordena que proceda al estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución del expediente de autorización INF-684/2013.

Expediente: D-829/2013 incoado contra Josefa Morales Corbalán, domiciliado en Alicante y con NIF: 74435992-B, por haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización para el riego de 5 hectáreas de olivos y almendros, en el Pol. 22 Parc. 137, en el término municipal de Cehegín (Murcia). La sanción propuesta es de 4.000 euros con carácter solidario a Josefa Morales Corbalán con DNI 74435992-B, a Antonio Morales Corbalán con DNI 74435973-S, a Águeda Morales Corbalán con DNI 77507501-P y a Teresa Morales Corbalán con DNI 77513141-J y se prohíbe el uso privativo para riego en la parcela 137 del polígono 22 de Cehegín, hasta que no obtenga la preceptiva autorización de este Organismo.

Expediente: D-48/2014 incoado contra Benita Madrid Torres, domiciliado en Cartagena (Murcia) y con NIF.: 23719364-Q, por haber instalado un vallado de torsión metálica en la zona de servidumbre de la rambla de Canteras, en el Pol. 63 de la Parc. 153 en el término municipal de Cartagena (Murcia). La sanción

impuesta es de 2.500 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con apercibimiento de que de no realizarlo en el plazo establecido se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria.

Expediente: D-149/2014 incoado contra Francisca Martínez Salmerón (Herederos de), domiciliados en Cieza (Murcia) y con NIF: 22267663-Y, por haber realizado la plantación de árboles frutales en el cauce, habiendo desaparecido la sección del mismo mediante su aterramiento siendo desviado a una vaguada existente en la parcela 14, en el Pol. 7 Parc. 9007 del término municipal de Cieza (Murcia), sin la correspondiente autorización administrativa de este Organismo. La sanción impuesta es de 3.000 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con apercibimiento de que de no realizarlo en el plazo establecido se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria.

Expediente: D-236/2014 incoado contra Antonio Morales Matallana, domiciliado en Cehegín (Murcia) y con NIF: 74423897-Z, por haber realizado un vallado de 300 mts cuadrados aprox., haciendo en su interior un invernadero de 30 mts, en zona de policía del Río Argos, sin la correspondiente autorización de este Organismo, en el Pol. 35 Parc. 76 del término municipal de Cehegín (Murcia). No imponer sanción al considerar que la acción para sancionar ha prescrito, y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de 15 días, con apercibimiento de que de no realizarlo en el plazo establecido se procederá a su ejecución forzosa, mediante la imposición de multas coercitivas y/o la ejecución subsidiaria.

Expediente: D-458/2014 incoado contra Herederos de José Lorente Inglés, domiciliado en Murcia y con NIF: 22165843-F, por haber realizado un uso privativo de aguas para el riego de 4 hectáreas de melones, causando unos daños al dominio público cuantificados en 621,37 euros, sin la correspondiente autorización de este Organismo, en el Pol. 54 Parc. 23 del término municipal de Murcia. Se ordena el archivo del expediente sancionador D-458/2014 y se ordena a la Comisaría de Aguas abrir un nuevo expediente sancionador contra José Garre Vera, provisto de NIF 34783527-Y, con domicilio C/ Trasevase, 22 Balsicas (Murcia), por los mismos hechos arriba referenciados.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2 Murcia.

Murcia, 20 de noviembre de 2014.- El Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Francisco Cortés Vicente.

ID: A140059175-1